(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (INAA), AL ING. JORGE HAYN VOGL)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 6-2008, aprobado el 17 de enero de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 45 del 4 de marzo de 2008

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 6-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento como Miembro del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), al siguiente ciudadano:

Ing. **Jorge Hayn Vogl,** Miembro

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31972